



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de marzo de 1992.-

Visto el nuevo ordenamiento aprobado por la acordada 7/92 y

CONSIDERANDO:

Que el reordenamiento de categorías establecido por la Acordada 7/92 ocasiona dificultades de naturaleza administrativa que por su complejidad podrían demorar su efectiva concreción.

Que, en tal sentido, resulta aconsejable adoptar medidas de excepción que aseguren la percepción de haberes del personal de los anexos II y III, de acuerdo a la reestructuración propuesta, sujeta a las verificaciones que en cada caso correspondan,

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar, provisoriamente, los haberes correspondientes al mes en curso de acuerdo con las modificaciones escalafonarias dispuestas por la acordada 7/92.

2º) Hasta tanto se determine el personal que se encuentre ocupando el cargo de auxiliar superior asignado como secretario privado, relator u otro similar no escalafonado, autorizar a dicha dependencia a efectuar provisoriamente la liquidación de los haberes correspondientes en todos los cargos de auxiliar superior (P.A.T.) en el de Oficial Superior de Séptima (P.A.T.).

3º) Hacer saber a las Cámaras Nacionales y Federales de Apelaciones que deberán proporcionar la información oportunamente requerida por este Tribunal antes del 31 de marzo del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (B)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Mazzareno
JULIO S. MAZZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connor
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Boggiano
ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION